

DECRETO 842 DE 2017

(mayo 22)

D.O. 50.242, mayo 23 de 2017

por el cual se comisiona para situaciones especiales en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), parágrafo 1° del artículo 6°, artículos 35 al 40, 51 y 62 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a la planta externa al doctor Mauricio González López, identificado con cédula de ciudadanía número 79112540, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Código 0036, Grado 25, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación de Malasia.

Parágrafo. El doctor Mauricio González López es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Artículo 2°. Conceder comisión al doctor Mauricio González López, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, del artículo 1° de este decreto.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 22 de mayo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.